



Factura: 001-001-000058280



20191701077P04862

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701077P04862						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (17:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUEVA PONCE CHRISTIAN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713143640	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ECHVERRIA ECHEVERRIA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712999026	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	NARANJO SALTOS JAIME FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201478450	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	GUTIERREZ OLMEDO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709625840	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	MAFLA BAEZ RICARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401296199	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	PALACIOS CELI FRANCISCO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712439916	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1



ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701077P04862

Factura No.: 001-001-000058280

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MEDIARS CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: ECHEVERRIA ECHEVERRIA JUAN PABLO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy treinta de Octubre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA, NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MEDIARS CIA.LTDA., el/la señor(a) ECHEVERRIA ECHEVERRIA JUAN PABLO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MAFLA BAEZ RICARDO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PALACIOS CELI FRANCISCO GABRIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUTIERREZ OLMEDO JUAN PABLO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NARANJO SALTOS JAIME FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CUEVA PONCE CHRISTIAN ALEXANDER, de

nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad; legalmente hábiles y capaces, que de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y a petición de parte fueron comparados con el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo documento emitido se adjunta como habilitante y demás documentos certificados por mí; advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
EHEVERRIA EHEVERRIA JUAN PABLO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MAFLA BAEZ RICARDO JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PALACIOS CELI FRANCISCO GABRIEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GUTIERREZ OLMEDO JUAN PABLO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
NARANJO SALTOS JAIME FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CUEVA PONCE CHRISTIAN ALEXANDER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Lev de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,**

objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MEDIARS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA PRIVADA A PACIENTES INTERNOS POR MÉDICOS EXTERNOS..

En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento

para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

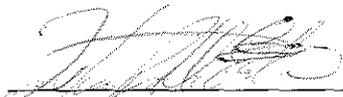
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
EHEVERRIA EHEVERRIA JUAN PABLO	67	67	67.00	67.00	0.00	0.00
MAFLA BAEZ RICARDO JAVIER	66	66	66.00	66.00	0.00	0.00
PALACIOS CELI FRANCISCO GABRIEL	66	66	66.00	66.00	0.00	0.00
GUTIERREZ OLMEDO JUAN PABLO	67	67	67.00	67.00	0.00	0.00
NARANJO SALTOS JAIME FERNANDO	67	67	67.00	67.00	0.00	0.00
CUEVA PONCE CHRISTIAN ALEXANDER	67	67	67.00	67.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

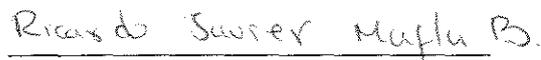
compañía al (o a la) señor (o señora) NARANJO SALTOS JAIME FERNANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ECHEVERRIA ECHEVERRIA JUAN PABLO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



ECHEVERRIA ECHEVERRIA JUAN PABLO
CEDULA: 1712999026



MAFLA BAEZ RICARDO JAVIER
CEDULA: 0401296199



PALACIOS CELI FRANCISCO GABRIEL
CEDULA: 1712439916



GUTIERREZ OLMEDO JUAN PABLO
CEDULA: 1709625840

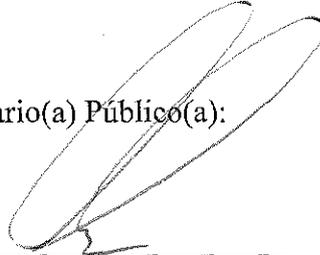


NARANJO SALTOS JAIME FERNANDO
CEDULA: 0201478450



CUEVA PONCE CHRISTIAN ALEXANDER
CEDULA: 1713143640

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

Identificación: 1707319834



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712999026

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA ECHEVERRIA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO CIRUJANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIERRO GONZALEZ ANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: ECHEVERRIA GALO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ECHEVERRIA EULALIA ALEXANDRA

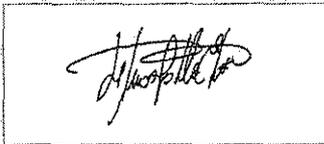
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-272-66140



196-272-66140

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171299902-6


 CEDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**EHEVERRIA EHEVERRIA
 JUAN PABLO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
**ANA CRISTINA
 FIERRO GONZALEZ**




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO CIRUJANO
 V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: EHEVERRIA GALO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: EHEVERRIA EULALIA ALEXANDRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-05-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-29





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No. 0009 - 162 CERTIFICADO No. 1712999026 CÉDULA No.

EHEVERRIA EHEVERRIA JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: KENNEDY
 ZONA: 1

[Handwritten signature] 171299902-6
 De los Melodros y De los Galos
 Calle # ACKIN HOME.
 Casa # 2 -
 25124829.
 SP0W209 @Sp0W209

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que tal(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... 01 ... hoja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

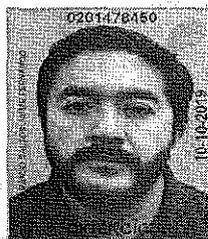
30 OCT 2019

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201478450

Nombres del ciudadano: NARANJO SALTOS JAIME FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNACIO VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO SILVA PAULINA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: NARANJO TACO JAIME ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALTOS CHAVEZ FANNY JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-272-66247



199-272-66247

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Documento firmado electrónicamente



1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **020147845-0**

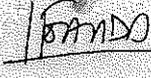


CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO SALTOS JAIME FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-12-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
PAULINA SUSANA PROANO SILVA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** E3343I2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NARANJO TACO JAIME ALFONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALTOS CHAVEZ FANNY JUDITH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2019-10-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-10-10**

IGM 19 10 1365 02 187

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMAN DO CEDULADO

001789702

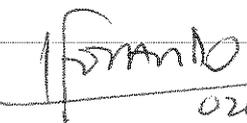

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0019 M JUNTA No. 0019 - 073 CERTIFICADO No. 0201478450 CÉDULA No.

NARANJO SALTOS JAIME FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARRROQUIA: **RUMIPAMBA**
 ZONA: **1**

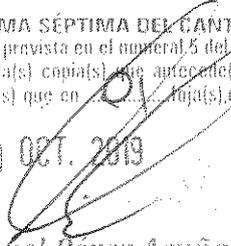



 0201478450
 Calle 3 Oeal y Francisco Balmain
 0998815636
 jftoshi@hotmail.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 8 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en  hoja(s) que fue (ron) exhibido(s).

Quito

30 OCT. 2019


 Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

1

Handwritten text, possibly a signature or name, written in a cursive style.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709625840

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ OLMEDO JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS REINOSO MYRIAM TATIANA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: GUTIERREZ CELSO GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OLMEDO BLANCA MARGARITA

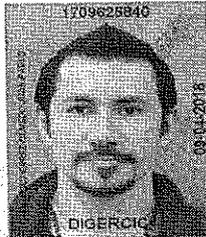
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-272-66322



190-272-66322

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



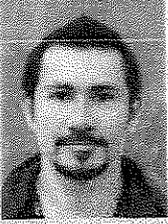
1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170962584-0

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: GUTIERREZ OLMEDO JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-26
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MYRIAM TATIANA RAMOS REINOSO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - MÉDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUTIERREZ CELSO GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OLMEDO BLANCA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2018-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-09

E333311222

00151100

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M JUNTA No.
0020 - 006 CERTIFICADO No.
1709625840 CÉDULA No.

GUTIERREZ OLMEDO JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAN JUAN
ZONA: 4



[Signature]

CI: 170962584-0

Moises Luna Andrade, 6ta Transversal N 70-70

CEL: 0996429945

email: jpgutyo@hotmail.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que tal(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en... foja(s) me fue (ron) exhibido(s).

Quito

30 OCT 2019

Ab. Manuel Perez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

R





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401296199

Nombres del ciudadano: MAFLA BAEZ RICARDO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA ARMAS PAOLA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: MAFLA HIDALGO VALERIO LUIS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: BAEZ DE LA CARRERA GUADALUPE DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



Ricardo Javier Mafla B.

[Handwritten signature]



N° de certificado: 191-272-66388



191-272-66388

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



8

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 040129619-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MAFLA BAEZ RICARDO JAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Colombia Ipiales**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1981-07-22**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
PAOLA ANDREA TOAPANTA ARMAS




INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **DOCTOR - MÉDICO** V2433V4422
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MAFLA HIDALGO VALERIO LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BAEZ DE LA CARRERA GUADALUPE DEL ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-06-05**
 FECHA DE EXPIRACION: **2025-06-05**


Ricardo Javier Mafla B.
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA No. 0015 - 102 CERTIFICADO No. 0401296199 CÉDULA No.

MAFLA BAEZ RICARDO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CARCHI**
 CANTÓN: **TULCAN**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **GONZALEZ SUAREZ**
 ZONA: **1**




- Ricardo Javier Mafla B.

CI 0401296199

TEL: 0984007023

DIR: Calle EPA de los Abedules N60-23 y Calle N60
 C.H. Balcon Real Bloque 4 DTO 1 B

Correo: ricardomafla@hotmail.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 10 de la Ley Notarial, doy fe, que las copias que preceden, es (son) igual(es), al (las) original(es) que en... foja(s) me fue (ron) exhibido(s).

Quito

30 OCT. 2019

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

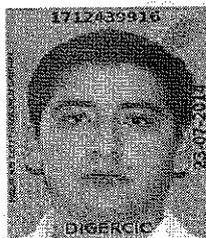
1



Copyright ©
2000 by the
Author



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712439916

Nombres del ciudadano: PALACIOS CELI FRANCISCO GABRIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ MEDINA EVELYN MATILDE

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: PALACIOS TARCICIO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CELI ENMA ESTHELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-273-62144



191-273-62144

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BLANCO
ESTRELLA
CICLO

BLANCO
ESTRELLA
CICLO

2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713143640

Nombres del ciudadano: CUEVA PONCE CHRISTIAN ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN AGUILAR SUSANA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: CUEVA VILLARROEL MARCOS ARCADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE PONCE ZOILA ESPERANZA

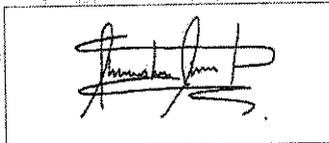
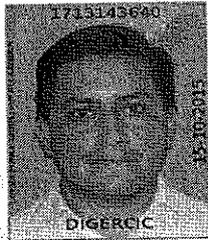
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-272-67748



195-272-67748

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171314364-0

APellidos y Nombres: **CUEVA PONCE CHRISTIAN ALEXANDER**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

Fecha de Nacimiento: **1980-01-29**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Cónyuge: **SUSANA PATRICIA JARRIN AGUILAR**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DOCTOR - MÉDICO** V3343V2222

APellidos y Nombres del Padre: **CUEVA VILLARROEL MARCOS ARCADIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **PONCE PONCE ZOILA ESPERANZA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-10-15**

Fecha de Expiración: **2025-10-15**

Director General: *[Signature]* Jefe de Cebulación: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 225 CERTIFICADO No. 1713143640 CEDULA No.

CUEVA PONCE CHRISTIAN ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **KENNEDY**

ZONA: **2**

[Signature] 1713143640

Calle Oe.3A, Edificio Kirou Departamento 101
y Moisés Luna Andrade

3406443

christiancueva@yahoo.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 de la art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... (original) me fue (fueron) exhibido(s).

Quito

30 OCT 2019

[Signature]
Ab. Mariana Perez Acuña

NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

1

Handwritten text, possibly a signature or a set of initials, located in the lower right quadrant of the page. The text is faint and appears to be written in a cursive or stylized script.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 30/10/2019 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7862568
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1716643950 MAYORGA NARANJO DAVID ANDRES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: MEDIARS CIA.LTDA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Q8620.01	CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	Q8620.05	SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA PRIVADA A PACIENTES INTERNOS POR MÉDICOS EXTERNOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **16/12/2019 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

30/10/2019 4.27 PM

8

